

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



TESIS

Acceso a la información pública y participación ciudadana
en la Municipalidad Distrital de Miraflores, Lima, 2022

Presentado para obtener el Título Profesional
de Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Investigador: Guevara Tuesta, Franz Alejandro

Asesor: Manayay Tafur, Elmer Milton

Lambayeque, Perú

2024

Acceso a la información pública y participación ciudadana
en la Municipalidad Distrital de Miraflores, Lima, 2022

Presentada para obtener el Título Profesional
de Licenciado en Ciencias de la Comunicación



Franz Alejandro Guevara Tuesta
Investigador principal



Jerry-O. Jara Llanos
Docente, FACHSE
Presidente



Martha Ríos Rodríguez
Secretaria



Esther Janet Aldana Fernández
Vocal



Elmer Milton Manayay Tafur
Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 185-2024

Siendo las 11 horas, del día Jueves 30 de mayo de 2024 en los Ambientes de la FACHSE: 3L 01LA140, por mandato de la Resolución N° 0564-2024-D-FACHSE de fecha 23 de mayo de 2024 que autoriza la sustentación, se reunieron los miembros del Jurado designado según Resolución N° 0068-2023-V-D-FACHSE de fecha 16 de enero de 2023; Jurado integrado por los siguientes miembros:

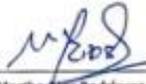
Presidente(a)	: Dra. Martha Ríos Rodríguez
Secretario(a)	: M. Sc. Jerry Omar Jara Llanos
Vocal	: Lic. Esther Janet Aldana Fernández
Asesor(es)	: M. Sc. Elmer Milton Manayay Tafur



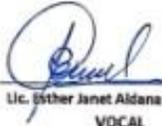
Con la finalidad de evaluar la(e) Tesis titulada(o): ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, LIMA, 2022. Presentada por GUEVARA TUESTA FRANZ ALEJANDRO para obtener el Licenciado(a) en Ciencias de la Comunicación.

Leída la resolución de autorización, se inicia el acto sustentación, al término del cual y de conformidad con el Reglamento General de Investigación de la UNPRG (Res. N° 184-2023-CU de fecha 24 de abril de 2023) y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNPRG (Res. N° 267-2023-CU de fecha 20 de junio de 2023), los miembros del jurado realizaron la evaluación respectiva, haciendo las preguntas, observaciones y recomendaciones al/los sustentante(s), quien(es) respondió(eron) las interrogantes planteadas.

Dada la deliberación correspondiente por parte del jurado, se sucedió la valoración, **obteniendo el calificativo de 18 en la escala vigesimal, que equivale a la mención de muy bueno**. Siendo las 12:00 horas del mismo día, se dio por concluido el acto académico, con la lectura del acta y la firma de los miembros del jurado.


 Dra. Martha Ríos Rodríguez
 PRESIDENTE(A)


 M. Sc. Jerry Omar Jara Llanos
 SECRETARIO(A)


 Lic. Esther Janet Aldana Fernández
 VOCAL

OBSERVACIONES: _____

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Nosotras, **Franz Alejandro Guevara Tuesta**, investigador principal, y **Elmer Milton Manayay Tafur**, asesor, equipo responsable del trabajo de investigación “*Acceso a la información pública y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Miraflores, Lima, 2022*”, declaramos bajo juramento que este trabajo no ha sido plagiado, ni contiene datos falsos. En caso se demuestre lo contrario, asumimos la anulación de este Informe y, por ende, el proceso administrativo a que hubiere lugar y que pueda conducir a la anulación del título o grado emitido como consecuencia de este Informe.

Lambayeque, 8 de enero de 2024.



Franz Alejandro Guevara Tuesta
Investigador principal



Elmer Milton Manayay Tafur
Asesor

DEDICATORIA

*A mi querida madre,
por su coraje y perseverancia
en buscar siempre un mejor futuro.*

*Atesoro sus palabras:
“Nunca te conformes: ve y busca soluciones”.
Sin ti no sería el hombre que soy.
Gracias, por siempre, madre.*

AGRADECIMIENTO

*Agradezco a mi alma mater,
mi querida Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”,
a la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.*

A la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

*A mis maestros, que guiaron
este largo proceso de superación profesional.
Sin duda, fueron parte de una de las mejores etapas de mi vida.*

*A mis asesores, por su paciencia,
por sus acertados comentarios para mejorar.*

*A cada uno de mis amigos y
compañeros de trabajo
que aportaron en la cristalización de este proyecto.*

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
TABLA DE CONTENIDO.....	vii
INDICE DE TABLAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I. DISEÑO TEÓRICO.....	19
1.1. Antecedentes.....	19
1.2. Bases teóricas.....	22
1.3. Bases conceptuales (operacionalización de variables).....	27
1.4. Operacionalización de variables	31
CAPÍTULO II. METODOS Y MATERIALES	32
2.1. Diseño de la investigación	32
2.2. Población y muestra.....	33
2.3. Técnica e instrumentos	34
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	35
3.1. Relación accesible entre el portal de transparencia y acceso a la información pública y la participación ciudadana.....	35
3.2. Relación entre la transparencia máxima del portal de transparencia y la participación ciudadana	40
3.3. Relación entre la obligación de publicar en el portal de transparencia y la participación ciudadana	44
3.4. Relación entre la promoción del gobierno abierto del portal de transparencia y la participación ciudadana	48
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	52
CONCLUSIONES	55
RECOMENDACIONES.....	58
REFERENCIAS.....	59
ANEXOS	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable 1: Acceso a la información pública	31
Tabla 2 Operacionalización de la variable 2: Participación ciudadana.....	31
Tabla 3 Relación entre el acceso a la información y la participación ciudadana.....	35
Tabla 4 Prueba de normalidad	38
Tabla 5 Correlación entre acceso a la información pública y participación ciudadana.....	39
Tabla 6 Relación entre la transparencia máxima y la participación ciudadana.....	41
Tabla 7 Correlación entre transparencia máxima y participación ciudadana.....	43
Tabla 8 Relación entre la obligación pública y la participación ciudadana	45
Tabla 9 Correlación entre obligación de publicar y participación ciudadana	47
Tabla 10 Relación entre la promoción de gobierno abierto y la participación ciudadana.....	49
Tabla 11 Correlación entre la promoción de gobierno abierto y participación ciudadana.....	51

RESUMEN

En un contexto de transformación digital que abarcó todos los procesos, el Estado no fue ajeno a dicho cambio y, en esa línea, el Perú adoptó la implementación del Portal de Transparencia en todas sus formas de gobierno, locales, regionales, una plataforma que permite verificar las acciones políticas del gobierno de turno y que propicia la participación ciudadana. Este estudio busca explicar la relación con el portal de transparencia y acceso a la información pública y la participación ciudadana en el distrito de Miraflores, Lima, 2022. La metodología utilizada fue de tipo básica, con enfoque cuantitativo, diseño no experimental, nivel correlacional y de corte transversal, con cuestionarios aplicados a 62 líderes de las 32 juntas vecinales del distrito de Miraflores, actores directamente relacionados con el portal, difusores de lo recibido en sus respectivas juntas vecinales. Los resultados establecieron que el 42.6 % de los encuestados mencionaron tener una participación adecuada, el 39.3 % una participación ciudadana deficiente y el 18 % una participación ciudadana regular. En el acceso a la información, se encontró que el 54.1 % sí tiene dicho acceso, el 26.2 % considera que no es accesible y el 19.7 % consideran como poco accesible. Asimismo, se halló que existe una relación significativa entre el acceso a la información con la participación ciudadana. Se concluyó que el acceso a la información pública se relaciona en un 88.2 % con la participación ciudadana, evidenciándose, así, que la existencia e implementación de este tipo de plataformas, sí incentivan la exposición de las acciones estatales y propician una participación ciudadana efectiva.

Palabras claves: acceso a la información pública; portal de transparencia; participación ciudadana; datos abiertos.

ABSTRACT

In a context of digital transformation that embrace all processes, the State was not insensitive this change and, in that line, Peru adopted the implementation of the Transparency Portal in all its forms of government, local, regional, a platform that allows verifying the political actions of the government and that encourages citizen participation. This study seeks to explain the relationship between the transparency portal and access to public information and citizen participation in Miraflores district, Lima, 2022. The methodology was basic, with a quantitative approach, correlational level and non-experimental design, cross-sectional, with questionnaires applied to 62 leaders of the 32 neighborhood councils of Miraflores district, actors directly related to the portal, disseminators of what was received in their respective neighborhood councils. The results established that 42.6 % of those surveyed mentioned having adequate participation, 39.3 % had poor citizen participation and 18 % had regular citizen participation. In terms of access to information, it was found that 54.1 % do have such access, 26.2 % consider that it is not accessible and 19.7 % consider that it is not very accessible. Likewise, it was found that there is a significant relationship between access to information and citizen participation. It was concluded that 88.2% of access to public information is related to citizen participation, thus showing that the existence and implementation of this type of platforms do encourage the exposure of state actions and promote effective citizen participation.

Keywords: access to public information; citizen participation; transparency portal; open data.

INTRODUCCIÓN

Hace más de veinte años el mundo experimentó diversos cambios respecto a la masificación de la información y la constante digitalización de los servicios. La facilidad de aprender, conocer y acercarse a la realidad, en tiempo real, crece cada día. Sin embargo, esta posibilidad desde hace años no se ve reflejada en acciones estatales que faciliten el acceso libre de información hacia la ciudadanía, a modo de herramienta que transparente la rendición de cuentas por parte de los gobiernos y el aporte a la participación ciudadana.

En el plano internacional, se realizaron iniciativas que incentivaron el libre acceso de documentos públicos. En 1993, la Unión Europea aprobó la Declaración Relativa al Derecho de Acceso a la Información, que incentivó al derecho democrático de las instituciones, iniciativa que fue consolidada a inicios del siglo XXI, se realizaron diversos acuerdos internacionales en relación con la transparencia (Ros-Medina, 2022, p. 27). Estos acuerdos hicieron que adquiriera importancia el término y entendimiento de la transparencia, sobre todo, en su relación con los principios de gobernanza y participación. La Unión Europea adoptó políticas relacionadas con el buen gobierno, que incluye participación, apertura, rendición de cuentas, coherencia y eficacia, esto, con la finalidad que los miembros integrantes incentiven políticas más eficaces para la ciudadanía. El 2020, con la llegada de la COVID-19, y en su afán por reducir sus consecuencias, la Unión Europea incentivó el compromiso y la participación ciudadana con políticas abiertas e inclusivas (López, 2022, p. 6).

Una de las iniciativas que aportó a la transparencia fue el establecimiento de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), cuya finalidad es promocionar la práctica del gobierno abierto, el cual incentivó el acceso a la información pública y, sobre todo, la inclusión de la participación ciudadana. Ros-Medina (2022) indica que el 2017, la OGP contaba con 75 integrantes de todos los continentes, estos realizaron más de 2.700 compromisos, y para el 2019 este número se elevó a 3.800 acciones que apoyan el acceso a la información y la participación ciudadana.

Respecto al continente americano, por el 2000, el derecho de acceso a la información adquirió presencia por la Organización de Estados Americanos, a través de la Declaración Interamericana de Principios, que incentiva la Libertad de Expresión. Además, un incentivo que aportó a este derecho provino del presidente Barack Obama, que incluye un término de mayor envergadura como es del gobierno abierto, desengranado en tres componentes: transparencia, participación y colaboración, abarcan a todos los poderes del Estado y propician el sendero participativo de la ciudadanía (Ros-Medina, 2022, p. 31).

Sin embargo, el Gobierno Abierto realizó estudios para analizar la recepción de la información por parte de la ciudadanía, en ello, se concluyó que la implementación no logra consolidarse, una de las razones, es el desconocimiento que existe sobre la información y la baja comprensión que tiene la ciudadanía, teniendo como consecuencia el no aporte a la participación (Ruiz et al., 2022, pág. 74, citado en Porumbescue et al., 2020).

Estas iniciativas debieron estar incluidas en las diferentes políticas sociales de los Estados. Desde la época de los 80 y 90, en América Latina, la política social no logró reducir los índices de pobreza y desigualdad. Sin embargo, sí se desarrollaron diversas reformas que buscaron la integración de la ciudadanía y su redistribución. Los Estados adquirieron otros mecanismos para generar condiciones en “igualdad de oportunidades” de los ciudadanos. Para Hevia (2009), con la creación de instancias desconcentradas y descentralizadas, la sociedad civil organizada incrementó su participación en las acciones estatales.

Según la Organización de Estados Americanos, al año 2015, las Américas contaba con 22 países que ejecutaron la ley de acceso a la información pública, entre menor y mayor grado de implementación, en este grupo de países el Perú es partícipe desde el 2011. Se evidenció, que la región de América Latina es la que tomó mayor importancia a iniciativas sobre el acceso a la información.

En ese sentido, el país avaló esta iniciativa con la Constitución Política (art. 2, inc. 5), donde expresa que es un derecho sustancial que tiene el ciudadano: Cualquier ciudadano tiene el derecho a solicitar sin importar la causa la información que necesite y de poder ser recibida de cualquier identidad pública, considerando los plazos y costo, según se requiera.

Si bien es cierto, existen leyes que dieron su respaldo a la libertad de información, la realidad política del Perú mostró su rechazo a esta iniciativa, a través de la constante corrupción desde hace ya treinta años. Estas acciones hicieron que los ciudadanos

desconfían de la labor que realizan sus autoridades, donde se pregonaba la cultura del secretismo al momento de rendir cuentas a la ciudadanía.

Con la incorporación del Gobierno Abierto, desde el 2012, Perú consideró desarrollar una estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales y de la incorporación de un Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales, que representa un eje transversal para incentivar la transparencia y sobre todo el libre acceso a la información, los cuales se consolidan y respaldan por las leyes (Ruiz et al. 2022, p. 74, citado en Maldonado-Lozano et al., 2020).

El Gobierno Abierto reforzó las iniciativas del portal de transparencia en el Estado, sin embargo, en un reporte realizado por Ruiz et al. (2022) citado en Vizcarra Mamani et al. (2020), las entidades del Estado peruano no cumplen en publicar en sus portales Web información oportuna y sustancial, teniendo como causa la escasa capacidad de sus autoridades.

Existen diversos estudios que evidenciaron la preocupación de la ciudadanía respecto a la corrupción. En el 2021, el Barómetro de las Américas en Latin American Public Opinion Project, sostiene que cuatro de cada 10 peruanos consideran que el principal problema es la corrupción, por encima de los problemas como la delincuencia o la economía. Asimismo, el INEI, entre los años 2018 y 2020, en su estudio sobre la percepción del ciudadano, concluyó que un problema prioritario es la corrupción (INEI, 2020). Por último, en el 2021, el portal de Transparencia Internacional, en su estudio sobre el ranking internacional de corrupción, posicionó al Perú en el puesto 105 de 180 países, con 36 puntos de una total de 100 (Datosmacro.com, 2021). Estos datos

demuestran el alto nivel de desconfianza de los ciudadanos hacia el sector público. Es necesario contar con leyes que respalden el acceso a la información, para así, colaborar en combatir la corrupción e incentivar a la participación de la ciudadanía.

A inicios del 2003, Alejandro Toledo, por entonces, presidente de la República, promulgó la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tiene como objetivo impulsar la transparencia en todas las acciones gubernamentales e incentivar el derecho fundamental del acceso a la información, los cuales están amparados en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú. La transparencia permite afianzar las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, quienes deben tener un conocimiento claro acerca de cómo se gestiona y utilizan cada uno de los recursos públicos, los cuales provienen de sus impuestos. Una de las principales acciones que propuso esta ley, es que todas las instituciones del estado debían publicar su información en portales electrónicos institucionales. La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es la encargada de supervisar y fiscalizar cada uno de los Portales de Transparencia Estándar de las municipalidades locales, los cuales, deben cumplir en mantener actualizado su portal Web. En el primer semestre del 2021, realizó un análisis de 1678 municipalidades a nivel distrital, con una muestra representativa de 312 gobiernos locales con acceso a Internet, gobiernos locales sin acceso a Internet. (Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP, 2021). El estudio resolvió, que respecto a las municipalidades distritales urbanas de Lima metropolitana cumplen en mayor nivel con un 50 %, seguidas por municipalidades locales distritales urbanas que carecen de internet y que no pertenecen a Lima Metropolitana con un 21 % de cumplimiento (ANTAIP, 2021).

En un estudio realizado por Tafur (2022) sobre el portal de transparencia y la iniciativa de datos abiertos en los gobiernos locales del Perú, Lima Metropolitana y el Callao, esta última región ocupa el primer lugar con un 100 % de efectividad con sus 7 gobiernos locales. Además, solo se tiene conocimiento que cuatro gobiernos locales a nivel nacional albergan un portal de datos abiertos, entre ellas, la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene datos listos para su descarga. En tanto, respecto a otros distritos de Lima, se encuentra la municipalidad distrital de Miraflores, el cual cumple con tener en proceso de implementación su plataforma de datos abiertos. Se concluye que, el estado actual de la implementación la plataforma de datos abiertos en el país aún es escaso y representa un gran reto de los gobiernos locales (Tafur, 2022, citado en Grandinetti & Miller, 2020).

Finalmente, con la llegada de la COVID-19, las entidades públicas y privadas vieron la necesidad de digitalizar sus procesos. En el Perú esta iniciativa fue consolidándose gracias a la implementación de la Ley de Gobierno Digital, donde los gobiernos locales migraron sus procesos del gobierno electrónico a la digital (Tafur 2022, citado en Slomp Junior et al., 2019). El responsable de promover la calidad y la debida implementación del gobierno digital en los diferentes gobiernos locales es la Presidencia del Consejo de ministros a través del Decreto Legislativo 1412, tiene como finalidad el incentivo a la participación ciudadana a través de políticas públicas (Tafur 2022).

En las municipalidades distritales de Lima Metropolitana, un estudio realizado por el portal Lima Cómo Vamos, concluyó que, solo tres municipalidades obtuvieron la calificación de “Muy Bien”, con una puntuación de 9, en esa línea, las municipalidades

de Miraflores, seguida Lima Metropolitana y San Isidro, muestran un buen manejo de sus plataformas. (Lima Cómo Vamos, 2021).

La Municipalidad de Miraflores ocupa el primer lugar a nivel nacional en implementación del portal transparencia. Según el Portal de Transparencia de esta municipalidad, desde el 1 de enero de 2019 al 25 de abril de 2022, el número de visitas de páginas únicas fue de 78 442 visitantes, de un universo de 5 449 810 visitas a la página Web.

Respecto a la sociedad civil organizada, existe 32 agentes que cuentan con acreditación, los cuales lograron participar en la última convocatoria de Presupuesto Participativo 2023. Al año 2020, Miraflores contaba con una población de 108 885 habitantes (Instituto Nacional de Estadística e informática [INEI], 2020, p.86). En ese sentido, se consideró realizar un comparativo en proporción de la población respecto a la participación ciudadana, de los 32 agentes participantes acreditados, solo el 1 % de la población participa en las acciones del gobierno local. Según el Portal de Transparencia, durante los 2 últimos años (2020–2021) la Municipalidad de Miraflores ejecutó más del 88 % del presupuesto asignado, y en el primer semestre del 2022 ejecutó el 37 % del total. Desde una perspectiva comunicacional, se torna necesario examinar la relación entre el portal de transparencia con el acceso a la información pública y la participación ciudadana en el contexto de las acciones en gestión distrital de la Municipalidad de Miraflores, en Lima.

El problema general de investigación es ¿en qué nivel se relaciona el portal de transparencia y acceso a la información pública con la participación ciudadana, en el

distrito de Miraflores, Lima (2022)? Se propuso la siguiente hipótesis general de investigación: existe una relación de nivel accesible entre el portal de transparencia y acceso a la información y la participación ciudadana en el distrito de Miraflores, Lima, 2022.

El objetivo general del proyecto fue explicar la relación accesible entre el portal de transparencia y acceso a la información pública y la participación ciudadana en el distrito de Miraflores, Lima, 2022. Los objetivos específicos fueron los siguientes: (a) determinar si la transparencia máxima del portal de transparencia se relaciona con la participación ciudadana en el distrito de Miraflores; (b) identificar si la obligación de publicar del portal de transparencia se relaciona con la participación ciudadana en el distrito de Miraflores; (c) determinar si la promoción de gobierno abierto del portal de transparencia se relaciona con la participación ciudadana en el distrito de Miraflores.

CAPÍTULO I

DISEÑO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

Antecedentes internacionales

Ventura (2021) planteó como objetivo analizar la participación ciudadana en las principales instituciones de toda la Unión Europea, su investigación es cualitativo-descriptiva y concluye que al implementar mecanismos que propicien el diálogo abierto se incentivará la participación ciudadana, cuyos aportes enriquecerán la normativa para una mejor interrelación de los actores. Además, el uso de los medios electrónicos aporta una mayor comunicabilidad y participación ciudadana.

Krikorian (2021) planteó como objetivo analizar de manera crítica las condiciones jurídicas, históricas y políticas sobre la implementación de la ley Acceso a la Información Pública en Argentina; su investigación fue cualitativa, a nivel descriptivo. Concluyó que es favorable implementar acciones públicas transparentes, pues generará un acercamiento a la ciudadanía y el Estado. Además, son acciones que consolidan el libre derecho a la información pública orientada hacia una verdadera institucionalidad democrática.

Martínez (2022) planteó como objetivo realizar un análisis sobre la transparencia y el libre acceso a la información pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi periodo 2018-2020; su investigación fue de enfoque mixto, tipo descriptivo. Concluyó que, el GAD Provincial del Carchi, si permite a la ciudadanía acceder a la información pública sin ninguna restricción. Además, si existe transparencia

de la información, sin embargo, es necesario fortalecer los procesos control social, participación ciudadana y fiscalización por parte de la ciudadanía.

Antecedentes nacionales

Saavedra & Vásquez (2019) realizaron una investigación sobre el acceso a la información pública en la municipalidad distrital de Punchana, plantearon como objetivo determinar sobre sus variables, utilizando la investigación cuantitativa básica. Respecto a los resultados, concluye que el ciudadano al solicitar información al portal acceso a la información, esta espera que se cumplan los plazos y que exista una comunicación sobre los detalles de la solicitud, los cuales no son atendidos de manera oportuna por el ente gobernante. El incumplimiento y trabas de lo solicitado, incentiva a la ciudadanía a acudir a la Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Romero (2018) planteó analizar la transparencia en las plataformas electrónicas de todas las municipalidades provinciales del Perú, así como las consecuencias de las acciones políticas y administrativas, para el cual utilizó la estrategia cualitativa de análisis de contenido. Concluye que las plataformas electrónicas fueron implementadas de manera precaria, además que usos masivos de las TIC por parte de la ciudadanía, aportan a un acceso positivo a la transparencia.

Ninaquispe (2018) tuvo como objetivo, verificar el valor del Derecho del Acceso a la Información Pública hacia la Contratación Pública del país, por lo cual utilizó el tipo de investigación cualitativa observacional, donde se observó las fases de contratación de la municipalidad provincial de Chumbivilcas en Arequipa. Concluye que, al facilitar el Derecho de Acceso a la Información Pública sobre cada uno de los procesos de

contratación, esto generará una mayor confianza sobre la transparencia, así como una mejor competencia entre los involucrados. Además, estas acciones propiciarán un mayor control desde la sociedad civil y se aportará a atenuar la corrupción conocida en los procesos de contratación.

Antecedentes locales

Guerrero (2019) tuvo como jurisdicción el distrito de Carabaylo, tuvo como objetivo, definir la relación entre el acceso a la información pública y la participación ciudadana. Utilizó el método de investigación de enfoque cuantitativo y de diseño no experimental. Concluyendo que, acciones como, una mejor implementación del portal, promoción del gobierno, menos limitación de excepciones y la facilidad para obtener la información, harán que exista una mayor participación ciudadana.

Vilcamango (2019) propuso regular el fenómeno jurídico en la entrega de información en plazos pertinentes dentro de la gestión educativa de UGEL Chiclayo, donde con la ayuda de una resolución pretende alinear los procesos de entrega de información, por ello, utilizó el análisis cuantitativo y cualitativo. Concluyendo que, existe una falta de capacidades dentro de la institución para abordar los temas sobre el acceso a la información, la no existencia de responsables directos para guiar al ciudadano y el precario sistema de entrega de información no digital, contribuyen al estancamiento del acceso a la información.

Ochoa (2022) tuvo como jurisdicción Lima metropolitana a través de la municipalidad de Lima, tuvo como objetivo encontrar la relación existente entre el acceso

a la información y la eficacia sobre el servicio en el sector público, por lo cual, el método de investigación utilizado fue cuantitativo y de diseño no experimental. Concluye que, sí existe una relación significativa, positiva entre el acceso a la información y la eficacia del servicio en el sector público de la municipalidad de Lima en el 2022, el cual aporta utilidad a la comuna, evidenciando el problema existente y realizando sus posibles soluciones.

1.2. Bases teóricas

Modelos de comunicación

La política está ligada de manera íntima con el proceso de comunicación, los líderes tienen la posibilidad de persuadir a su audiencia, pero, además tienen el deber de informar sobre cada una de sus acciones, para así, generar intercambio de mensajes que permitirá fortalecer las acciones de su gestión de cara al público.

En este proceso, los diversos conflictos de interés colectivo generarán esa interrelación de mensajes, llevada al ejemplo, se puede mencionar que, en el proceso comunicativo, la autoridad representa al emisor, la ciudadanía al receptor, los canales serán los diferentes medios de comunicación, quienes ayudarán a transmitir el mensaje para lograr una retroalimentación. Se debe tener presente que, en este proceso la participación del receptor es básica, puesto que, los mensajes serán interpretados de acuerdo a su nivel de interés y conocimiento.

El proceso de mensaje político se da de diferentes maneras, en esta investigación se consideró el mensaje no verbal, los cuales se pueden dar por imágenes o textos, como

es el caso de las plataformas digitales y las diferentes redes sociales, en este contexto, el uso de las TIC resulta imprescindible para poder informar a la ciudadanía sobre el desarrollo que realizan sus autoridades, donde la información se presenta de manera codificada para el entorno político del ciudadano.

La comunicación política considera que en el proceso comunicativo todos los elementos deben mantener una interrelación e integración. Por lo tanto, Valles (2003) menciona que existen dos modelos de comunicación. El primero, denominado modelo telégrafo, aquí las figuras comunicativas se realizan entre el emisor, hacia el receptor y el uso del mensaje. Los cuales mantienen una comunicación lineal, en este proceso el receptor mantiene su posición pasiva de recibir la información.

El proceso comunicativo fue variando en lo que va del tiempo. Por el siglo XIX, el rol de la imprenta y el papel era los medios de información, en este caso, el mensaje se representaba de una manera unidireccional, ya para el siglo XX con la invención del telégrafo, fax y el teléfono, la comunicación se hizo inmediata y pasó a ser bidireccional, pues tanto emisor como receptor tenían participación.

Los políticos como Roosevelt, Goebbels utilizaron la radio como medio de comunicación y en los años 60 el uso de la televisión ayudó a los debates políticos que tuvieron Nixon y Kennedy, los cuales llegaron a un público más amplio (comunicación de masas), a pesar de aquellos avances, era necesario que en la comunicación exista una retroalimentación.

En ese sentido, para esta investigación se tomó en cuenta el modelo orquestal, pues en el proceso de comunicación intervienen diversos actores, que logran emitir y

recibir mensajes simultáneos y sobre todo en tiempo real. Este proceso permite que cada mensaje pueda ser intervenido.

Este modelo se ajusta a una política real por la diversidad de actores y la existencia de diversos canales, que permiten un intercambio multilateral entre gobernantes y ciudadanos. En la práctica, la existencia de plataformas digitales como el portal de transparencia y el uso e interacción de las redes sociales permiten una comunicación efectiva. Cabe resaltar que, en este proceso, la comunicación de masas se hace presente, ya que varios actores remiten mensajes logrando una retroalimentación.

El papel de los medios de comunicación para propagar información es fundamental, el cual inicia desde la propaganda política hasta el desarrollo de la gestión, en ese sentido, Montes et al. (2011) indican que, los gobiernos no deben actuar a la deriva, es necesario el reflejo de su actuar en los medios de comunicación. Por el análisis de la prensa, los medios recogen la opinión de la ciudadanía sobre los temas políticos de interés. (p. 98)

Participación ciudadana

En los años 90 con la apertura de la internet, la comunicación fue consolidando su alcance a más personas, permitiendo una mayor participación, esta red mundial dio origen a la llamada democracia electrónica, donde los partidos y candidatos hicieron uso de las diferentes plataformas, como chats, blog, correos para difundir su propaganda hacia la ciudadanía. En este proceso, la opinión pública cumple un papel importante, pues este tipo de comunicación permite una libertad de expresión, la cual, se evidencia a través de la voluntad electoral.

Actualmente, el Internet se consolida con el uso de las redes sociales, espacio en que se evidencia libertad de expresión por parte de la ciudadanía, proceso que debe ser manejado con responsabilidad, por ello los gobiernos deben responder al mandato de la opinión, pues la democracia política corresponde al gobierno de la opinión.

Las teorías de la democracia relacionadas a la participación social, permite comprender la importancia de la representación de la ciudadanía hacia las políticas de gobierno, en tanto, Dahl (1993) citado en Cordourier (2015), sostiene que, la democracia es un sistema ideal para la Poliarquías, que viene a ser la forma de un gobierno ideal, esta empezó su representación en primer momento en el derecho al voto como es sufragio universal. Dicha libertad debe estar en una dicotomía de representatividad, desde el gobierno y la participación cotidiana de la sociedad, esta última verá su representación a través de la asociación, debate y el libre acceso a las fuentes públicas de información (p. 583).

Dentro de las acciones que tiene el gobierno para difundir su información están los portales web de acceso a la información. En el estudio realizado por el portal web Lima Cómo Vamos, sobre los indicadores de los Portales de Transparencia Municipalidades de Lima Metropolitana y Callao, 2020, concluyó que, solo tres municipalidades obtuvieron la calificación de superando una puntuación de 9, entre ellas la municipalidad de Miraflores, seguida por Lima y San Isidro (Lima Cómo Vamos, 2021, p. 7).

Respecto al papel que desempeñó los gobiernos locales del país, sobre la implementación de los portales de transparencia estándar, estos se encuentran con

diferentes limitantes como, el mantener su información actualizada, uso complicado del acceso para solicitar información y poca o nula respuesta de los mensajes enviados, en el informe que lleva por título, Supervisión al Portal de Transparencia Estándar (PTE) y al Texto Único de Procedimientos Administrativos de las municipalidades distritales (2021), indica que, sobre la supervisión de 312 municipalidades distritales, solo 141 entidades tienen implementado el PTE, de los cuales solo 8 gobiernos locales lograron un porcentaje de cumplimiento mayor al 50%, entre ellas municipalidades como Miraflores, Independencia, Bellavista – Callao que obtuvieron los primeros lugares, entre 96 y 78 por ciento. Además, las municipalidades de El Porvenir, Reque, Chilca, Sachaca e Ite alcanzaron puntajes entre 57 a 51 por ciento (MINJUS, 2019).

De acuerdo con lo mencionado, es necesaria la presencia de un modelo referencial para mejorar el referido canal de comunicación, el portal de transparencia, en que se mantenga y garantice la relación bidireccional entre emisor y receptor, derivando en un proceso de retroalimentación y mejor comprensión en torno a la información recibida.

El modelo orquesta es clave para canalizar los mensajes desde el gobierno hacia la ciudadanía, proceso que implica la participación de cuatro formante: emisor, mensaje, receptor y retroalimentación. Se trata de un proceso comunicativo ampliamente participativo e integral.

La retroalimentación responde al entendimiento y respuesta de la sociedad, acción que se efectiviza mediante diferentes mecanismos de participación ciudadana, expresamente, el derecho al voto, el presupuesto participativo, la rendición de cuentas,

todos ellos procesos en que la ciudadanía tiene un rol de agencia, de actor clave del proceso de transparencia.

1.3. Bases conceptuales (operacionalización de variables)

Acceso a la información pública

La definición del derecho a la información pública se convierte en un término relativamente reciente, su definición final está en plena elaboración. Se podría definir que es la facultad que le corresponde a todo ciudadano para solicitar información y estar al tanto de las acciones de las entidades públicas. El Estado tiene la obligación de facilitar la información solicitada, así como de implementar las plataformas digitales donde estarán alojados, en esa línea, “hablar del derecho de acceso a la información le impone al funcionario la obligatoria rendición de cuentas de sus actos y publicidad” (Pierini, Lorences 1999, p. 44). La información es recibida por el ciudadano como acción derivada de una prescripción que ha de atender el dado de la información. El funcionario público queda sujeto a realizar una acción socialmente exigida.

En ese sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, remarca que el derecho a la información pública es una clave esencial para la libertad de expresión. No solo es un derecho individual, sino un derecho social o colectivo, que en su práctica permite presionar al Estado en transparentar sus acciones y así cultivar la democracia participativa.

Luque (2022) sostiene que los organismos públicos tienen como norma difundir sus acciones, enfocado en el principio de transparencia, “[...] este es un ideal de actuación

importante por parte de las autoridades [...] y que otorga la posibilidad a los particulares de exigir a las entidades que actúen de forma transparente” (Luque Rázuri 2022, p. 125).

Transparencia máxima

La transparencia máxima se relaciona con el derecho a la información de la ciudadanía, el cual debe ser tan grande como la propia información, que deben ser equitativas entre las entidades y ciudadanos que solicitan la información, que dará como resultado la divulgación. Para promover este tipo de acciones, como la transparencia máxima, se vio necesario comprender que las instituciones deben tener el conocimiento pleno en proporcionar las facilidades para su obtención, que deben ser respaldadas en las normas de las constitucionales de Latinoamérica y El Caribe. En conclusión, la transparencia se relaciona en abrir y exponer hacia la ciudadanía, las acciones, actividades y proyecciones de las autoridades, que involucra desde el funcionario hasta los servidores públicos (Guerrero 2019, p. 7, citado en Mendel, 2019, citado en Ramos, 2016).

Obligación de publicar

La definición de obligación de publicar se relaciona con el principio de máxima publicidad, que significa que, el total de información con la que alberga el Estado debe ser de libre acceso sin excepciones, el cual propiciará que a la ciudadanía acceda de una forma fácil, sin trabas y de manera fluida, donde todas las partes involucradas colaboren en su difusión. Es así, que el Estado debe estar en la obligación de implementar acciones dirigidas al entendimiento del ciudadano, sin limitaciones, al menos que sea de uso estrictamente privado como aspectos de seguridad. Por ello, todos los gobiernos desde locales hasta las entidades autónomas, tienen el deber de mantener actualizado cada

portal de transparencia estándar, en donde se podrá expresar las diversas acciones que realizan sus autoridades. (Guerrero 2019, citado en MINJUS, 2018).

Promoción del gobierno abierto

A medida que avanza el tiempo, la ciudadanía tiene mayor interés en saber e intervenir en las acciones políticas, el gobierno abierto es una de la manera de hacer política, donde el Estado tiene la posibilidad de transparentar sus acciones a través de mecanismos como la rendición de cuentas, entre otros, los cuales permitió la participación de la ciudadanía. Ramírez-Alujas (2012) sostiene que para promover el gobierno abierto este debió convertirse en un nuevo modelo de gobernanza abierta y colaborativa, enfocada y liderada por la ciudadanía. Por ello, es necesario formar una política de Estado que trascienda el gobierno de turno y se trabaje por modernizar la gestión pública, a través de la continuidad, sustentabilidad, transversalidad, con una mirada conjunta y de largo plazo. Valga decir que es un esfuerzo conjunto de todos los actores políticos y del constante involucramiento de la sociedad civil (p. 21).

Participación ciudadana

Hoy en día, hablar de participación ciudadana es referirse a la relación que existe entre individuos y grupos sociales, en su involucramiento en diversos asuntos de interés público, como consultas, propuestas y otro tipo de actividades en favor de su comunidad. Es la intervención de la ciudadanía en los centros de gobierno, participar de las decisiones que fueron tomadas de manera colectiva, de la administración de sus recursos, buscando el bien común. Es así que, los ciudadanos de manera progresiva formaron parte de las decisiones que tomen sus gobernantes, el fin es que la sociedad influya en las decisiones

políticas y públicas, por los cual, es necesario instaurar mecanismos, procesos y reformulación organizaciones a través de normativas legales (Guillén et al., 2009, p. 179, citado en Merino, 1996).

Manejar información y opinar

Propiciar la participación, significa también manejar la información y opinar de temas de importancia que ayuden al desarrollo del distrito o provincia. Por ello, es importante que la ciudadanía pueda acceder cualquier información pública que cada entidad, valga decir, que existen excepciones que no permiten ser difundidas y que se encuentran estipuladas en la ley. La ciudadanía tuvo la facilidad de solicitar la información en cualquier momento y formato que lo contenga: grabación, fotos, documentos u otros, que podrían ser información sobre el Plan de Desarrollo Concertado, rendición de cuentas, número de visitas que recibe la autoridad y otros temas. (Guerrero 2019, p. 15, citado en JNE, 2008).

Gestión municipal

La gestión municipal es una labor que se compartió para acrecentar las condiciones económicas, sociales, humanas, del municipio y, en consecuencia, de la población. Estas acciones se centran en la planificación y distribución de los recursos propios del municipio, acorde con una visión de desarrollo, donde el beneficiado sea la población. La gestión municipal también es entendida como el grupo de actividades que tienen como fin el logro de objetivos, que involucran un proceso de planeación, ejecución y evaluación de lo realizado; teniendo en cuenta el plan de desarrollo de la jurisdicción (Huaynate, 2016, p. 21, citado en Castilla, 2002).

1.4. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable 1: Acceso a la información pública

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos por dimensión	Nº de ítems	Niveles y rangos	
Transparencia máxima	Divulgación Accesibilidad	1 - 8	Escala politómica de Likert con los siguientes niveles de respuesta:	Accesible 30 - 40	20	Accesible 74 - 100	
				Poco accesible 19 - 29		Poco accesible 47 - 73	
Obligación de publicar	Publicación Difusión	9 - 13	(1) Nunca	No accesible 12 - 18	20	No accesible 20 - 46	
				(2) Casi nunca		5 - 11	
Promoción de Gobierno Abierto	Promoción de cultura de apertura Promoción de conciencia pública	14 - 20	(3) A veces	Accesible 27 - 35	20	Accesible 74 - 100	
				(4) Casi siempre		Poco accesible 16 - 26	Poco accesible 47 - 73
				(5) Siempre		No accesible 7 - 15	No accesible 20 - 46

Nota: Adaptación de la teoría de Mendel (2009).

Tabla 2

Operacionalización de la variable 2: Participación ciudadana

Dimensiones	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos por dimensión	Nº de ítems	Niveles y rangos
Manejar información y opinar	1 - 8	Escala politómica de Likert con los siguientes niveles de respuesta:	Adecuada 30 - 40	16	Adecuada 60 - 80
			Regular 19 - 29		Regular 37 - 59
Colaborar y tomar decisiones en la gestión	9 - 16	(1) Nunca	Deficiente 8 - 18	16	Deficiente 16 - 36
			(2) Casi nunca		
			(3) A veces		
		(4) Casi siempre			
			(5) Siempre		

Nota: Adaptación de la teoría de Mendel (2009).

CAPÍTULO II

MÉTODOS Y MATERIALES

2.1. Diseño de la investigación

Tipo: básica. La presente investigación básica planeó obtener nuevos conocimientos a partir de la interrelación entre la información pública y la participación ciudadana. De manera sistemática se busca ampliar el conocimiento sobre esta realidad que aporta al desarrollo sostenible entre Estado y sociedad (Álvarez, 2020, p. 3).

Enfoque: cuantitativo. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, a través de mediciones y usando estadísticas se probaron las hipótesis y teorías entre las variables de acceso a la información pública y participación ciudadana en el contexto de Miraflores. Este enfoque representó un conjunto de procesos secuenciales y probatorios, su intención es medir un problema en específico y real, a través del análisis las variables serán medidas con métodos estadísticos para acceder a conclusiones (Fernández & Baptista, 2014, pp. 4-5). El enfoque cuantitativo es la opción de esta investigación, más allá de las tendencias cualitativas emergentes habidas en el ámbito del estudio comunicativo.

Nivel: correlacional. La existencia de dos variables: acceso a la información pública y participación ciudadana. Se eligió el estudio correlacional pues se pretende hallar la relación entre ambas variables, qué y cuánto aporta una sobre la otra para su desarrollo e involucramiento de la sociedad en temas políticos del distrito. El presente estudio busca encontrar el nivel de coincidencia entre dos o más categorías para predecir sucesos y plantear acciones. Una de las ventajas es que posee mayor exactitud el nivel de vinculación entre las variables estudiadas (Fernández & Baptista, 2014, p. 94).

Diseño: no experimental. El diseño no experimental permite analizar diferentes matices desarrollados en el acceso a la información, sin intervención alguna. A través del uso mayor o mejor de la plataforma digital de acceso, se logrará saber en qué grado influye sobre la participación ciudadana. La investigación no experimental es un proceso realizado sin manipular adrede la variable independiente, pues solo se observan los fenómenos desarrollados y se logra entender sus efectos, convirtiéndolo en un proceso sistemático y empírico (Fernández & Baptista, 2014, pp. 154-155).

2.2. Población y muestra

Para la población se consideró a todos los habitantes del distrito de Miraflores, el cual, al 2020 la población distrital era de 108 885 habitantes (Instituto Nacional de Estadística e informática [INEI], 2020). Respecto a la muestra, se obtuvo de manera no probabilística intencional, según criterio de selección o discriminación positiva, pues se buscó tener la experiencia de la participación ciudadana a través del portal de transparencia. La sociedad civil organizada representó un componente importante a analizar. Se identificó 32 líderes de las diferentes juntas vecinales, de los cuales 78 son los participantes, teniendo un total de 110 ciudadanos.

Se logró encuestar a 32 líderes y 30 participantes de 32 organizaciones (62 ciudadanos encuestados). Como criterio de selección se consideró que estas organizaciones tienen cierto grado de afinidad y acercamiento con la gestión gubernamental. Se aplica una encuesta a un integrante de cada organización.

2.3. Técnica e instrumentos

Encuesta. Es una técnica que permite conocer creencias, hábitos, prejuicios u opiniones de individuos y grupos. Su forma de uso es el cuestionario estandarizado (Katz, et al., 2019, p. 2).

Cuestionario. Es un enumerado de diversas preguntas relacionadas con una o más variables medibles directamente relacionadas con el problema o hipótesis a estudiar. Es el instrumento más utilizado en la recolección de datos y puede adaptarse a diversos tipos de encuestas (Fernández & Baptista, 2014, p. 172). El cuestionario se divide en dos variables: la primera variable, acceso a la información pública con tres dimensiones y la segunda variable, participación ciudadana con dos dimensiones. Ambas variables cuentan con 10 preguntas cerradas y respuesta valoradas con escala de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

Los resultados dan respuesta a cada objetivo planteado, además permiten contrastar las hipótesis investigativas.

3.1. Relación accesible entre el portal de transparencia y acceso a la información pública y la participación ciudadana

Esta relación formó parte del objetivo general del presente estudio, caracterizó la relación entre el portal y la respuesta de la acción ciudadana.

Tabla 3

Relación entre el acceso a la información y la participación ciudadana

		Participación ciudadana						Total	
		Deficiente		Regular		Adecuada		N	%
		N	%	n	%	n	%		
Acceso a la información	No accesible	16	26.2 %	0	0 %	0	0 %	16	26.2 %
	Poco accesible	7	11.5 %	5	8.2 %	0	0 %	12	19.7 %
	Accesible	1	1.6 %	6	9.8 %	26	42.6 %	33	54.1 %
Total		24	39.3 %	11	18 %	26	42.6 %	61	100 %

Nota: Cuestionarios aplicados en junio 2023.

La tabla 3 presenta los hallazgos respecto a la participación ciudadana. El 42.6 % de los ciudadanos experimentaron adecuada participación, seguido por el 39.3 % que

indicó una deficiente participación, en tanto que el 18 % refirió participar de manera regular. Se observó una relación casi equilibrada entre las participaciones adecuada (42.6 %) y deficiente (39.3 %), señal de que las percepciones ciudadanas están divididas.

En el acceso a la información, el 54.1 % de los encuestados (ciudadanos) informó sí tener accesibilidad, el 26.2 % indicó que la información es inaccesible y el 19.7 % refirió que la información es poco accesible. La tendencia es la misma, una situación de relativo equilibrio entre tener accesibilidad y no tenerla, o tener poca accesibilidad.

En uno y otro caso, los datos reportan un estado tensionado entre las satisfacciones e insatisfacciones respecto a la relación entre participación ciudadana y el acceso a la información. Las percepciones aún disponen de un estado de irresolución entre lo aceptable y no aceptable.

En las correlaciones destacan el 26.2 % (deficiente participación + no accesibilidad) frente al 42.6 % (participación adecuada + accesibilidad), porcentajes que también confirman la tendencia de la relación tensionada entre lo satisfactorio e insatisfactorio, empero, ya muestra una mayor fuerza en una participación ciudadana adecuada combinada con un acceso esperado a la documentación. Este porcentaje indica un ligero cambio hacia una correlación esperada.

También cabe destacar la presencia de un 11.5 % que combina la poca accesibilidad con la participación deficiente. Este porcentaje tiende a reforzar el 26.2 % anterior, pues marca un movimiento, nuevamente, hacia la relación equilibrada entre lo satisfactorio e insatisfactorio en la correlación del acceso a la información y la participación ciudadana.

Respecto a la regular participación también es relevante con los porcentajes exhibidos respecto a poco accesible (8.2 %) y accesible (9.8 %). Es decir, dentro de un nivel de participación regular, también se muestra una relación equilibrada entre las accesibilidades insatisfactoria (poca) y satisfactoria (lograda). Esta es la tendencia que emerge de los datos examinados, la relación entre lo ciudadano y el acceso se sitúa en un estado tensionado entre lo esperado y no esperado.

El análisis preciso de los datos muestra que un porcentaje considerable de ciudadanos experimenta una participación adecuada, destacando la importancia de un acceso satisfactorio a la información. Sin embargo, la presencia significativa de ciudadanos que informan una participación deficiente, especialmente aquellos con falta de acceso a la información, subraya la necesidad de abordar las trabas existentes. El paso de un acceso deficiente a un acceso esperado implica precisamente destrabar las barreras que inciden en las deficiencias del acceso.

Estos hallazgos aportan información pertinente para diseñar estrategias futuras que ayuden a fortalecer la participación ciudadana, enfocándose hacia el mejoramiento del acceso a la información como un medio para empoderar a la sociedad y promover una participación más informada y comprometida en los asuntos públicos.

Prueba de normalidad

Antes de confirmar la relación entre las variables, se necesitó analizar el comportamiento de estas, por medio de la prueba de normalidad con el objetivo de conocer la prueba de correlación que ayudará a contrastar las hipótesis investigativas.

Considerando que se tiene una muestra de 62 datos, se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov dado que esta se emplea para muestras menores a 50 datos.

Tabla 4

Prueba de normalidad

Variables / dimensiones	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Transparencia máxima	0.246	62	0.000
Obligación de publicar	0.235	62	0.000
Promoción de gobierno abierto	0.222	62	0.000
Acceso a la información pública	0.260	62	0.000
Manejar información y opinar	0.221	62	0.000
Colaborar y tomar decisiones en la gestión	0.166	62	0.000
Participación continua	0.187	62	0.000

Nota: Cuestionarios aplicados en junio 2023.

Con base en la información de la Tabla 4, se revela un importante hallazgo derivado del análisis de normalidad utilizando la prueba de Kolmogórov-Smirnov. La significancia estadística obtenida, con un valor inferior a 0.05, indica de manera concluyente que los datos examinados no siguen una distribución normal en ambas variables y dimensiones estudiadas.

Esta falta de normalidad en la distribución de los datos plantea desafíos hacia la aplicación de métodos estadísticos paramétricos. Ante la evidencia de la no normalidad de los datos, se tomó la decisión metodológica de recurrir a estadísticas no paramétricas. En este contexto, se aplicó la prueba de correlación de Spearman como una alternativa válida para evaluar las hipótesis de investigación.

La elección de esta estrategia metodológica es fundamental para garantizar la robustez y la validez de los resultados, dado que los métodos no paramétricos son más apropiados cuando los datos no cumplen con los supuestos de normalidad. La detección de la falta de normalidad en los datos ha guiado la elección de métodos estadísticos adecuados, subrayando la importancia de ajustar la estrategia analítica según las características particulares de los datos. La aplicación de la prueba de correlación de Spearman permitirá explorar las relaciones entre las variables de interés de manera rigurosa, a pesar de la ausencia de una distribución normal, contribuyendo así a una interpretación más precisa y confiable de los resultados de la investigación.

Tabla 5

Correlación entre acceso a la información pública y participación ciudadana

			Acceso a la información pública	Participación continua
Rho de Spearman	Acceso a la información pública	Coefficiente de correlación	1,000	,882**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N		62	62
	Participación Continua	Coefficiente de correlación	,882**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		62	62	

Nota: Cuestionarios aplicados en junio 2023.

Dado que las variables exhiben un patrón no normal, se recurrió a la prueba de correlación de Rho de Spearman para evaluar la hipótesis de investigación. En la Tabla 5, se observa un valor de significancia de 0.000, inferior al umbral de 0.05. Según el criterio de decisión, se rechaza la hipótesis nula, que viene a ser la ausencia de relación

entre las variables y se acepta la hipótesis alternativa, que es la existencia de relación entre las variables.

Esto indica que el acceso a la información pública guarda una relación significativa con la participación ciudadana; para ilustrar la magnitud de esta relación, el coeficiente de correlación resultó en 0.882. Este hallazgo sugiere que a medida que aumenta el acceso a la información pública para los ciudadanos, también se incrementa de manera sustancial la participación ciudadana.

En este contexto, se destaca la importancia crucial de mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades municipales, ya que los individuos muestran un interés activo en dichas gestiones y participan de manera más activa en las iniciativas organizadas por los municipios.

3.2. Relación entre la transparencia máxima del portal de transparencia y la participación ciudadana

El primer objetivo específico planteó determinar si la transparencia máxima del portal de transparencia se relaciona con la participación ciudadana en el distrito de Miraflores, Lima, 2022.

Tabla 6*Relación entre la transparencia máxima y la participación ciudadana*

		Participación ciudadana						Total	
		Deficiente		Regular		Adecuada		N	%
		N	%	n	%	n	%		
Transparencia máxima	No accesible	16	26.2 %	0	0 %	0	0 %	16	26.2%
	Poco accesible	6	9.8 %	4	6.6 %	0	0 %	10	16.4%
	Accesible	2	3.3 %	7	11.5%	26	42.6 %	35	57.4%
Total		24	39.3 %	11	18 %	26	42.6 %	61	100 %

Nota: Cuestionarios aplicados en junio 2023.

A partir de los datos de la tabla 6, se observó que, en lo que respecta a la variable de participación ciudadana, un 42.6 % de los ciudadanos reportaron una participación adecuada. Esto fue seguido por un 39.3 % que indicó una participación deficiente, mientras que el 18% manifestó participar regularmente. Se verificó un porcentaje cercano entre la participación ciudadana (42.6 %) y deficiente (39.3 %), los cuales ponen en evidencia una impresión dividida de la ciudadanía.

En cuanto a la dimensión de transparencia máxima, el 57.4 % de los ciudadanos afirmó tener acceso a la información, el 26.2 % indicó que la información era inaccesible, y el 16.4 % señaló que la información era poco accesible. Además, el 26.2 % de los ciudadanos afirmaron no tener acceso a la transparencia máxima, lo cual se tradujo en una participación ciudadana deficiente. Para esta dimensión, se verifica la misma situación de relativo equilibrio entre tener acceso y no tenerla, o tener mínima accesibilidad.

En ambos casos, los datos mencionados reportan un estado de inquietud entre las satisfacciones e insatisfacciones respecto a la relación entre la transparencia máxima y la participación ciudadana. Las percepciones aún disponen de un estado de irresolución entre lo aceptable y no aceptable.

Respecto a las correlaciones destacan 26.2 % (deficiente participación + no accesibilidad) frente al 42.6 % (participación adecuada + accesibilidad), porcentajes que también confirman la tendencia de la relación de inquietud entre lo satisfactorio e insatisfactorio, sin embargo, existe un mayor porcentaje en una participación ciudadana adecuada combinada con un acceso a la información que permite transparentar acciones gubernamentales. Este porcentaje menciona un porcentaje superior hacia una correlación adecuada.

Asimismo, el 9.8 % de aquellos que expresaron tener una accesibilidad limitada a la transparencia máxima experimentaron una participación deficiente, y el 6.6 % reportó participación regular.

Se debe destacar la presencia de un 9.8 % que combina la poca accesibilidad con la participación deficiente. Este porcentaje tiende a reforzar el 26.2 % anterior, pues marca un movimiento, nuevamente, hacia la relación equilibrada entre lo satisfactorio e insatisfactorio en la correlación del acceso a la información y la transparencia máxima.

La existencia de regular participación también es relevante con los porcentajes exhibidos respecto a poco accesible (6.6 %) y accesible (11.5 %). Es decir, dentro de un nivel de participación regular, se muestra una relación desequilibrada donde la accesibilidad tiene mayor porcentaje, siendo satisfactoria (lograda). Esta es la tendencia

que emerge de los datos examinados, la relación entre lo ciudadano y el acceso se sitúa en un estado positivo entre lo esperado y no esperado.

Por otro lado, dentro del grupo de ciudadanos que señalaron tener acceso completo a la transparencia máxima, el 3.3 % informó una participación deficiente, el 11.5 % participó regularmente y el 42.6 % tuvo una participación adecuada. Estos resultados demuestran que un porcentaje elevado de ciudadanos recibe la información que respalda las acciones realizadas por el ente gubernamental.

Estos hallazgos enfatizan la necesidad de acciones políticas que mejoren la accesibilidad a la información y promuevan la transparencia máxima como parte de la obligación de informar a la ciudadanía, lo cual propiciarán una mayor participación ciudadana y confianza hacia los asuntos públicos (Ramos, 2016, citado en Guerrero 2019).

Tabla 7

Correlación entre transparencia máxima y participación ciudadana

			Transparencia máxima	Participación continua
Rho de Spearman	Transparencia máxima	Coefficiente de correlación	1,000	,893**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	62	62
	Participación continua	Coefficiente de correlación	,893**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	62	62

Nota: Cuestionarios aplicados en junio 2023

En relación con la Tabla 7, se evidencia sobre los datos mencionados no presentan un comportamiento normal, por ello, se utilizó la prueba de Rho de Spearman, esto con la finalidad de identificar si existe o no correlación entre la dimensión de transparencia

máxima y la variable de participación ciudadana, en la tabla 5 se evidencia que la significancia, es de 0.000 que viene hacer menor que 0.005, por lo tanto, se procedió a rechaza la hipótesis nula (ausencia de relación entre sí) y aceptar la hipótesis alternativa (existencia de relación entre sí). Para encontrar el grado de relación entre la dimensión y la variable, se visualizó que el valor del coeficiente de correlación dio como resultado 0.893 indicando una correlación alta y positiva entre la dimensión de transparencia máxima y la variable de participación ciudadana.

En otras palabras, los datos respaldan la idea de que a medida que aumenta la transparencia de las acciones de la entidad municipal hacia los ciudadanos, se experimenta un aumento significativo en la participación ciudadana.

En consecuencia, la conclusión de la Tabla 5 sugiere que existe una conexión sustancial entre la transparencia de la entidad municipal y el nivel de participación ciudadana. Este hallazgo subraya la importancia de promover prácticas transparentes por parte de las entidades municipales, ya que se traduce directamente en un mayor grado de involucramiento y participación activa por parte de la ciudadanía.

En esta línea, impulsar la apertura y el acceso a información clara y comprensible sobre las acciones municipales emerge como una estrategia clave para mejorar la democracia local y una participación ciudadana efectiva.

3.3. Relación entre la obligación de publicar en el portal de transparencia y la participación ciudadana

El segundo objetivo específico buscó determinar si la obligación de publicar del portal de transparencia se relaciona con la participación ciudadana en el distrito de Miraflores.

Tabla 8

Relación entre la obligación de publicar y la participación ciudadana

		Participación ciudadana						Total	
		Deficiente		Regular		Adecuada		n	%
		n	%	n	%	n	%		
Obligación de publicar	No accesible	16	26.2 %	0	0 %	0	0 %	16	26.2 %
	Poco accesible	6	9.8 %	5	8.2 %	0	0 %	11	18 %
	Accesible	2	3.3 %	6	9.8 %	26	42.6 %	34	55.7 %
Total		24	39.3 %	11	18 %	26	42.6 %	61	100 %

Nota: Cuestionarios aplicados en junio 2023

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 8, se evidencia que el 42.6 % de los encuestados mostraron una adecuada participación ciudadana, en tanto, un 39.3 % presentó una participación insuficiente, a estos valores se suma un dato menor del 18 %, quienes mostraron una participación regular. Se observó una relación casi equilibrada entre las participaciones adecuada (42.6 %) y deficiente (39.3), muestras que evidencian percepciones ciudadanas polarizadas. Respecto a la dimensión de obligación de publicar, que viene a ser el respaldo que tienen los ciudadanos para recibir la información, en el cual, un 55.7 % informó tener accesibilidad, por su parte un 26.2 %, experimentó dificultades de acceso y el 18 % tuvo acceso limitado. Para esta dimensión, se verifica la misma situación de un casi equilibrio entre tener acceso y no tenerla, o tener mínima accesibilidad. En ambos casos, los datos mencionados reportan un estado de inquietud entre las satisfacciones e insatisfacciones respecto a la relación entre la obligación de publicar y la participación ciudadana. Las percepciones aún disponen de un estado de sobra entre lo aceptable y no aceptable.

Respecto a las correlaciones destacan 26.2 % (deficiente participación + no accesibilidad) frente al 42.6 % (participación adecuada + accesibilidad), porcentajes que también confirman la tendencia de la relación de zozobra entre lo satisfactorio e insatisfactorio, sin embargo, existe un mayor porcentaje en una participación ciudadana adecuada combinada con un acceso a la información que a través de la dimensión de obligación de publicar permite que la ciudadanía acceda a la información. Este dato menciona un porcentaje superior hacia una correlación adecuada (MINJUS, 2018, citado en Guerrero, 2019).

Cabe mencionar, que el 26.2 % indicó que la dimensión de obligación de publicar no era accesible, situación que define una deficiente participación ciudadana. Del grupo de ciudadanos que indicaron poca accesibilidad en la dimensión obligación a publicar, el 9.8% señaló mínima participación y el 8.2 % participación regular. De este grupo, respecto a la presencia de un 9.8 % que combina la poca accesibilidad con la participación deficiente. Este porcentaje tiende a reforzar el 26.2 % anterior, pues marca un movimiento, nuevamente, hacia la relación equilibrada entre lo satisfactorio e insatisfactorio en la correlación del acceso a la información y la obligación de publicar.

Además, el 3.3% que indicó tener accesibilidad en la obligación de publicar, informó una participación deficiente, el 9.8% participó de manera regular y el 42.6% precisó adecuada participación. Estos resultados respaldan la noción de un porcentaje elevado de ciudadanos considera que la dimensión de obligación de publicar es fundamental para una participación más activa y sobre todo verificar el compromiso de las autoridades. (MINJUS, 2018, citado en Guerrero 2019).

Los resultados mencionados subrayan la relevancia de políticas y prácticas que mejoren la accesibilidad a la información relacionada con la obligación de publicar. Fomentar prácticas transparentes y garantizar el uso público y libre de la información emerge como una estrategia crucial para fortalecer la participación y la confianza ciudadana hacia la autoridad, estas acciones impulsan la democracia y el compromiso activo de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Tabla 9

Correlación entre obligación de publicar y participación ciudadana

		Obligación de publicar	Participación Continua
Rho de Spearman	Obligación de publicar	1,000	,873**
		.	,000
		62	62
Participación continua		,873**	1,000
		,000	.
		62	62

Nota: Cuestionarios aplicados en junio 2023

Según la tabla 9, se constató que los datos mencionados no presentan un comportamiento normal, por ello, se empleó la prueba de Rho de Spearman. Esto con la finalidad de identificar si existe o no correlación entre la dimensión de entre obligación de publicar y la participación ciudadana, en la tabla se evidencio que el valor de significancia fue de 0.000 que viene hacer menor que 0.005, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (ausencia de relación entre las variables) y se acepta la hipótesis alternativa (existencia de relación entre las variables). Para encontrar el grado de relación entre la dimensión y la variable, se visualizó que el valor de significancia fue 0.873, indicando

correlación positiva alta, es decir que sí existe correlación entre la dimensión de obligación de publicar y la variable de participación ciudadana.

En otras palabras, los datos respaldan la idea de que a medida que aumenta la obligación de las entidades de publicar información veraz y oportuna sobre sus acciones o gestiones, se experimenta un aumento significativo en la participación ciudadana. En consecuencia, se sugiere que la obligación de las entidades de publicar información transparente y oportuna sobre sus acciones puede desempeñar un papel crucial en motivar la participación ciudadana.

La existencia de una correlación positiva alta destaca la importancia de establecer prácticas que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las entidades, ya que esto no solo fortalece la confianza de la ciudadanía, sino que también promueve un mayor interés y participación activa en los asuntos públicos. En este contexto, la obligación de publicar información se presenta como un factor clave para impulsar la motivación y la participación informada de la ciudadanía.

3.4. Relación entre la promoción del gobierno abierto del portal de transparencia y la participación ciudadana

El tercer objetivo específico planteó determinar promoción de gobierno abierto del portal de transparencia se relaciona con la participación ciudadana en el distrito de Miraflores, Lima.

Tabla 10

Relación entre la promoción de gobierno abierto y la participación ciudadana

		Participación ciudadana						Total	
		Deficiente		Regular		Adecuada		n	%
		N	%	N	%	n	%		
Promoción de gobierno abierto	No accesible	15	24.6%	0	0 %	0	0 %	15	24.6 %
	Poco accesible	8	13.1%	5	8.2 %	0	0 %	13	21.3 %
	Accesible	1	1.6%	6	9.8 %	26	42.6 %	33	54.1 %
Total		24	39.3%	11	18 %	26	42.6 %	61	100 %

Nota: Cuestionarios aplicados en junio 2023

De acuerdo con los datos presentados en la tabla 10, se verificó que el 42.6 % de las personas experimentó una participación adecuada, en tanto, el 39.3 % indicó limitada participación, aunado a ello, se evidencia que el 18 % mostraron regular participación. Se observó una relación casi equilibrada entre las participaciones adecuada (42.6 %) y deficiente (39.3), muestras que evidencian percepciones ciudadanas polarizadas.

Respecto a la dimensión de la promoción del gobierno abierto, que son acciones de políticas públicas, donde las entidades municipales tienen la posibilidad de transparentar sus acciones a través de las diferentes plataformas digitales, en ese sentido, un 54.1 % consideró que es de accesibilidad, el 24.6 % refirió inaccesibilidad y un número cercano al anterior mencionado, el 21.3 % tuvo una accesibilidad limitada. Para esta dimensión, se verifica la misma situación de un casi equilibrio entre tener acceso y no tenerla, o tener mínima accesibilidad.

En ambos casos, los datos mencionados reportan un estado de tensionado entre las satisfacciones e insatisfacciones respecto a la relación entre la promoción de gobierno

abierto y la participación ciudadana. Las percepciones aún disponen de un estado de indecisión entre lo aceptable y no aceptable.

Respecto a las correlaciones, destaca el 24.6 % (deficiente participación + no accesibilidad) frente al 42.6 % (participación adecuada + accesibilidad), porcentajes que también confirman la tendencia de la relación de zozobra entre lo satisfactorio e insatisfactorio. Sin embargo, existe un mayor porcentaje en una participación ciudadana adecuada combinada con un acceso a la información que a través de la dimensión de promoción de gobierno abierto que permite a las municipalidades transparentar sus acciones mediante diversas plataformas digitales. Este porcentaje hace referencia un nivel superior hacia una correlación adecuada.

Además, el 24.6 % indicó no tener acceso a la promoción de gobierno abierto, lo cual lo define como una participación ciudadana deficiente; asimismo, el 13.1% de aquellos que expresaron tener poca accesibilidad a la promoción de gobierno abierto experimentaron una participación deficiente, y el 8.2 % reportó participación regular. De este grupo, respecto a la presencia de un 13.1 % que combina la poca accesibilidad con la participación deficiente. Este porcentaje tiende a reforzar el 24.6 % anterior, pues marca un movimiento, nuevamente, hacia la relación equilibrada entre lo satisfactorio e insatisfactorio en la correlación del acceso a la información y la promoción de gobierno abierto.

Por otro lado, dentro del grupo de ciudadanos que señalaron tener acceso completo a la promoción de gobierno abierto, el 1.6 % informó una participación deficiente, el 9.8 % participó regularmente y el 42.6 % tuvo una participación adecuada,

respaldando la noción de que el acceso a esta dimensión específica es fundamental para una participación más activa y comprometida. Estos resultados respaldan la noción de un porcentaje elevado de ciudadanos considera que la promoción de gobierno abierto, respalda el derecho a ser informado y que logrará una participación más activa y sobre todo a un compromiso de información de las autoridades.

Los resultados subrayan la necesidad e importancia de promover políticas y prácticas que mejoren la accesibilidad a la promoción del gobierno abierto. Fomentar prácticas transparentes y garantizar el acceso a esta dimensión específica emerge como una estrategia clave para fortalecer la participación ciudadana, impulsando así la democracia, el compromiso activo de la ciudadanía y la confianza a sus gobernantes.

Tabla 11

Correlación entre la promoción de gobierno abierto y participación ciudadana

			Promoción de gobierno abierto	Participación continua
Rho de Spearman	Promoción de gobierno abierto	Coefficiente de correlación	1,000	,862**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	62	62
	Participación continua	Coefficiente de correlación	,862**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	62	62

Nota: Cuestionarios aplicados en junio 2023.

Se observó que los datos no presentan un comportamiento normal, por ello, se hará uso de la prueba de Rho de Spearman; ello con el propósito de identificar si existe o no correlación entre la dimensión promoción de gobierno abierto y la variable de

participación ciudadana, en la tabla se evidencia que la significancia, es de 0.000 que viene hacer menor que 0.005.

Por lo tanto, se reafirma este resultado es significativo y que la dimensión, con la variable, están relacionadas. Para encontrar el grado de relación entre la dimensión y la variable, se debe fijar atención en el coeficiente de correlación, el cual tiene como resultado del 0.862, una correlación alta y que evidencia que sí existe correlación entre la dimensión de promoción de gobierno abierto y la variable de participación ciudadana.

Respecto a esta tabla, se concluye que sí existe una correlación, puesto que, a través de las diferentes posibilidades que tiene la entidad de transparentar sus acciones a través de las diferentes plataformas digitales, se logrará tener una mayor participación ciudadana.

En consecuencia, se destaca la existencia de una correlación sustancial entre la promoción del gobierno abierto y la participación ciudadana. Este hallazgo respalda la idea de que proporcionar a la ciudadanía diversas formas de acceso y participación a través de plataformas digitales contribuye de manera significativa a fomentar un mayor involucramiento y compromiso en los asuntos públicos.

La promoción del gobierno abierto, al ofrecer transparencia y participación digital, se presenta como una estrategia efectiva para fortalecer la democracia y cultivar una ciudadanía activa e informada.

DISCUSIÓN

El estudio de los datos permitió constatar que sí existe una relación de nivel accesible entre *el portal de transparencia y acceso a la información y la participación ciudadana* en el distrito de Miraflores, Lima, 2022. Esta relación se vincula con los hallazgos realizados en las investigaciones de Krikorian (2021), Guerrero (2019) y Ventura (2021), tesis que señalan la presencia de una Ley Acceso a la Información Pública y que una debida implementación del portal de transparencia propicia una participación ciudadana, conviene al acercamiento e información a la ciudadanía y una institucionalidad democrática. Asimismo, la implementación del portal de transparencia, la promoción del gobierno y diálogo abiertos facilitan la obtención de información, pues son mecanismos de comunicación enriquecidas con el uso de los medios electrónicos, tecnología que favorecen el logro de una mayor participación ciudadana. Estos estudios, en este orden, se relacionan con los resultados de esta investigación.

Cabe mencionar, que existen proyectos que no se relaciona de manera directa con el estudio de esta investigación. Autores como Saavedra y Vásquez (2019), Romero (2018) y Vilcamango (2019), sostienen que una implementación precaria de las plataformas electrónicas, la falta de capacidad de los responsables y el incumplimiento de los plazos de entrega de la información, contribuyen a que se estanque el acceso a la información pública. Sin embargo, sí subrayan que el uso masivo de las TIC aporta a un acceso positivo de la información.

Los resultados para el objetivo general demostraron que sí existe un alto porcentaje de participación adecuada entre el acceso a la información pública y la participación ciudadana, relación representada en el 42.6 %, es decir, un poco más del 50 %, en tanto que el 39.3 % considera que tuvo una participación deficiente. Respecto al acceso a la información pública tenemos un porcentaje representativo 54 % quienes mostraron una accesibilidad, en contraposición tenemos un 26.2 % inaccesible que junto al 19.7 % que mostraron poco acceso, representan un porcentaje representativo de personas. Sin embargo, también existe un porcentaje representativo de 26 % que considera una participación ciudadana no accesible y deficiente. Cabe mencionar, que 42.6 % sí tiene un acceso a la información pública por lo cual se considera en correlación adecuada con la variable de participación ciudadana.

Respecto al primer objetivo específico, el 42.6 % considera que existe una participación ciudadana. Sin embargo, un porcentaje no menor del 39.3 % tuvo una participación deficiente, a este porcentaje se suma un 18 % que considera una participación regular y ambos porcentajes, de manera conjunta, generan un desequilibrio sobre el acceso. Sobre la dimensión transparencia máxima, sí se observa un porcentaje representativo a favor, el 57.4 % reportó accesibilidad, en contraposición al 26.2 % inaccesible. En esta línea, un 16.4 % mencionó una accesibilidad limitada. Cabe mencionar que un grupo del 26.2 % indicó que no tuvo acceso a la transparencia, poniendo en evidencia que la participación ciudadana es deficiente. Sumado a ello, el 42.6 % mencionó que sí tuvo acceso a la transparencia, puso en evidencia una adecuada participación ciudadana.

Respecto al segundo objetivo específico, el 42 % de encuestados mencionó que constató una adecuada participación, en contraposición al 39.3 % que no presentó accesibilidad y dio pie a un nivel insuficiente. Por su parte, el 18 % mostró una participación intermedia. Sobre la dimensión de obligación de publicar el 55.7 % informó tener accesibilidad, en contraposición al 26.2 %, que tuvo dificultades de acceso. En esta línea, un 18 % mencionó tener un acceso limitado. El 42.6 % de los encuestados indicó que dimensión obligación de publicar era accesible, lo que implica tener una adecuada participación.

Acerca del tercer objetivo específico, el 42 % manifestó una alta participación adecuada, sin embargo, un 39 % expresó deficiente participación, porcentaje al que se adhiere un 18 % de participación media. La promoción del gobierno abierto incentivada por la autoridad edil es vista de manera accesible por la ciudadanía en un 54.1 %, que representa un poco más de la mitad de los ciudadanos. Entre tanto, ciudadanos que representan el 24.6 % mostraron una inaccesibilidad, junto al 21.3 % que aseveró tener una accesibilidad limitada, porcentaje en contraposición representativo. Se encontró una participación ciudadana deficiente relacionada con el 26.2 % de ciudadanos que consideraron no tener acceso a la promoción del gobierno abierto. Se concluye que un número cercano a la mitad de los encuestados, un 42 %, considera tener acceso a la promoción de gobierno abierto, equivalente de una participación adecuada.

CONCLUSIONES

Conclusión 1

Se comprobó que existe una relación entre el acceso a la información pública con la participación ciudadana. Respecto a las dimensiones de transparencia máxima, un 56 % de los encuestados menciona que la municipalidad de Miraflores difunde información sobre su gestión. El 44 % considera que el portal de transparencia se muestra accesible (“amigable”) con la información publicada. Se pone en evidencia un acceso a la información.

Conclusión 2

Sobre la variable de participación ciudadana, se evidencia que la dimensión de manejar información y opinar, un 40 % de los encuestados participa de forma activa en los talleres impartidos por la municipalidad. Además, un 39 % considera que existe reuniones de manera horizontal con la sociedad civil y el ente municipal, práctica que permiten una participación ciudadana fluida. Se comprueba que el nivel de relación entre ambas variables es del 88.2 %.

Conclusión 3

Se determinó que la dimensión transparencia máxima se relaciona con el portal de transparencia y la participación ciudadana. Un 56 % de los encuestados menciona que la municipalidad de Miraflores sí difunde información sobre su gestión. Se concreta la idea de la transparencia respecto a uno de sus objetivos: abrir y exponer hacia la ciudadanía, acciones, actividades y proyecciones de las autoridades.

Un 44% considera que la información en el Portal de Transparencia es accesible (“amigable”). Así se logra un complemento entre la plataforma Web y la información brindada. Se evidencia una participación ciudadana.

Conclusión 4

En la dimensión obligación de publicar el 54% de los encuestados considera que la transmisión la información alojada en el portal de transparencia se da de forma constante, por lo cual se relaciona con su definición, donde las autoridades están en el deber de publicar información sobre sus acciones de forma fácil, sin trabas y de manera fluida. Sumado a ello, los gobiernos deben mantener actualizado sus respectivos portales de transparencia, estas acciones evidencian la existencia de una participación ciudadana.

Conclusión 5

Se determinó que a través de la dimensión promoción de gobierno abierto del portal de transparencia, un 48 % de los encuestados considera que los trabajadores encargados del Portal de Transparencia de la Municipalidad de Miraflores se muestran accesible ante el pedido de cualquier información. Además, la existencia de un buzón de sugerencias apoya la interacción con la ciudadanía, donde el 55 % de los encuestados menciona que este canal de comunicación permite considerar la opinión de la ciudadanía. La promoción de gobierno abierto se convierte en un nuevo modelo de gobernanza disponible para todos, que permite transparentar acciones del gobierno, con las diversas acciones como las mencionadas líneas arriba, se empodera e involucra a la sociedad civil, logrando una participación ciudadana activa.

RECOMENDACIONES

- Para lograr una mayor difusión de los diversos temas que están involucrados con la plataforma del portal de transparencia, se sugiere que la municipalidad haga uso de las diferentes redes sociales en sus diferentes formatos. Para los contenidos, se recomienda utilizar un lenguaje cercano y humano, ello permitirá, quitar la parte técnica y dura del portal.
- Se recomienda realizar mayor difusión y sensibilización en temas relacionados al presupuesto participativo, plan de desarrollo concertado y afines. Donde se explique al ciudadano sobre la importancia no solo de los programas, sino también del involucramiento de la ciudadanía.
- Sobre las juntas vecinales existentes, se recomienda realizar una visita periódica a cada líder, con la finalidad de conocer las necesidades de su sector, conocer sus planes como organización y finalmente, incentivarlos a seguir participando.
- Se recomienda desarrollar un plan de comunicación a corto plazo dando a conocer los beneficios de contar con una plataforma de portal de transparencia. En las acciones del plan se puede contemplar, realizar activaciones de manera presencial en puntos calientes y los distintos sectores del distrito, en ello, se recomienda el uso de merchandising, contenido interactivo y el uso de btl.

REFERENCIAS

- Álvarez, A. (2020). Clasificación de las investigaciones. Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales.
<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3321884>
- Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ANTAIP (2021). Supervisión al Portal de Transparencia Estándar (PTE) y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de las municipalidades distritales. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2212032/Reporte%202021.%20Versión%20pdf.pdf>
- Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ANTAIP (2021). Supervisión al Portal de Transparencia Estándar (PTE) y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de las municipalidades distritales. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2212032/Reporte%202021.%20Versión%20pdf.pdf>
- Cordourier, C. (2015) Participación ciudadana e instituciones: un análisis desde la teoría democrática de Robert A. Dahl. <https://www.scielo.org.mx/pdf/es/v33n99/2448-6442-es-33-99-00579.pdf>
- Datosmacro.com (2021). Perú - Índice de Percepción de la Corrupción. <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/peru>
- Eurosocial Programa para la Cohesión Social (4 mayo del 2017). Transparencia y acceso a la información pública, un tema global. <https://eurosocial.eu/bitacora/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-un-tema-global/>
- Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Interamericana Editores.

- García, M. (2003). El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación. http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf
- Guerrero, M. (2019). Acceso a la información pública y participación ciudadana en el distrito de Carabayllo [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/36604>
- Guillen, A; Sáenz, K; Badii, M.H; Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. <http://www.spentamexico.org/v4-n1/4%281%29%20179-193.pdf>
- Hevia, F. (2009). Mecanismos de participación ciudadana y control social en los programas de transferencia condicionada de renta en México y Brasil, un análisis comparado. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18111430019.pdf>
- Huaynate, A. (2016). La gestión municipal y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince. [Tesis de maestría]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/6367/Huaynate_PA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (enero del 2020). Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018 – 2020. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (mayo del 2020). Perú: percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_de_gobernabilidad_may2020.pdf
- Katz, M., Seid, G. y Abiuso, F. L. (2019). *Metodología de la investigación, La técnica de encuesta: Características y aplicaciones*. <http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/117/2019/03/Cuaderno-N-7-La-técnica-de-encuesta.pdf>

- Krikorian, M. (2021). Derecho Humano a la información pública en Argentina: hacia una transparencia plena [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de la Plata - Argentina]. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/126452/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Lima Cómo Vamos (3 mayo del 2021). Ranking Portales de Transparencia en municipalidades en Lima Metropolitana y Callao 2020. <http://www.limacomovamos.org/noticias/ranking-portales-de-transparencia-en-municipalidades-en-lima-metropolitana-y-callao-2020/>
- Luque, M. (2002). El derecho de acceso a la información pública documental. Una propuesta de transparencia para la democratización. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/pensamientoconstitucional/article/view/3293/3135>
- Montes, et al. (2011). Reflexiones sobre la comunicación política. *Revista Espacios Públicos*, 88. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67618934007.pdf>
- Ninaquispe, H. (2018). El derecho constitucional de acceso a la información pública en las etapas de actos preparatorios y ejecución contractual de la contratación pública en el Perú. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional De San Agustín de Arequipa]. <https://repositorio.unsa.edu.pe/items/d7e815a9-2b19-4f37-98e0-6a96332f3a65>
- Ochoa, B. (2022). Acceso a la información pública y calidad de servicio en el sector público en una municipalidad de Lima 2022 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo – Lima]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/110395/Ochoa_BGJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pimienta, R. (2000). Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26701313.pdf>
- Ramírez - Alujas, A. (2012). Gobierno abierto es la respuesta: ¿Cuál era la pregunta?. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4013852>

- Romero, J. (2018). Implementación Precaria de Políticas de Acceso a la Información Pública: Niveles de Transparencia en las Páginas Web Institucionales y en los Portales de Transparencia Estándar (PTE) de las Municipalidades Provinciales del Perú en el 2018 [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://www.researchgate.net/profile/Joel-Romero-Castaneda/publication/334469841_Implementacion_precaria_de_politicas_de_acceso_a_la_informacion_publica_niveles_de_transparencia_en_las_paginas_web_institucionales_y_en_los_portales_de_transparencia_estandar_PTE_de_las_municipalidad/links/5d2dee4fa6fdcc2462e5af69/Implementacion-precaria-de-politicas-de-acceso-a-la-informacion-publica-niveles-de-transparencia-en-las-paginas-web-institucionales-y-en-los-portales-de-transparencia-estandar-PTE-de-las-municipalida.pdf
- Ros-Medina, J.L. (2022). La resistencia a la transparencia en España: el derecho de acceso [Tesis de doctorado, Universidad de Murcia]. <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/126585/1/TESIS%20JLRM%20%283%29.pdf>
- Ruiz, J; Pinedo-Tuanama, L; Barbarán-Mozo, P; Pretell-Paredes, Luis .(2022). Gestión del Gobierno Abierto y uso del portal de transparencia en una universidad pública peruana. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/enfoqueute/v13n1/1390-6542-enfoqueute-13-01-00073.pdf>
- Saavedra, T. & Vásquez N. (2019). Acceso a la Información Pública y transparencia de los actos administrativos de la municipalidad distrital de Punchana – 2019 [Tesis de maestría, Universidad Científica del Perú - Iquitos]. <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/1578/TEDDY%20SAAVEDRA%20PÉREZ%20Y%20NIKKI%20KRISTIAM%20VÁSQUEZ%20CHONG%20-%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valles, J. (2003). Ciencia política: una introducción. Barcelona: Ariel.

Ventura, C. (2021). La participación ciudadana en el ámbito de las instituciones de la Unión Europea [Tesis doctoral, Universidad de Valencia – España]. https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/79873/_LA%20PARTICIPACIÓN%20CIUDADANA%20EN%20LAS%20INSTITUCIONES%20DE%20LA%20UNIÓN%20EUROPEA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vilcamango, A. (2019). El derecho a la transparencia y acceso a la información pública en la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo – UGEL como consecuencia de la demora en la entrega de información dentro del plazo establecido en la ley n° 27806. [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán - Lambayeque]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/4640>

ANEXOS

ANEXO A: CUESTIONARIO SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

Nº	Descripción	Valoración				
		1	2	3	4	5
	Dimensión: Transparencia máxima					
1	La Municipalidad de Miraflores en su Portal de Transparencia difunde información sobre su gestión que sea de importancia para la ciudadanía?					
2	La Municipalidad de Miraflores en su Portal de Transparencia pública información de manera continua ?					
3	La Municipalidad de Miraflores cumple con difundir información sobre proyectos de inversión.					
4	La Municipalidad de Miraflores cumple con difundir información sobre la participación ciudadana					
5	La Municipalidad de Miraflores cumple con difundir información sobre recursos humanos					
6	La Municipalidad de Miraflores cumple con difundir información sobre sus contrataciones					
7	La información en el Portal de Transparencia es amigable para cualquiera que analice la información sobre la gestión					
8	La información en el Portal de Transparencia es entendible para cualquiera que analice la información sobre la gestión.					
9	La información en el Portal de Transparencia es útil para cualquiera que analice la información sobre la gestión.					
	Dimensión: Obligación de publicar	1	2	3	4	5
10	Los datos de índole económica se encuentran publicados de manera constante en el Portal de Transparencia Estándar.					
11	El Portal de Transparencia Estándar cuenta con información actualizada.					
12	Conoce si se realizan campañas de difusión sobre el uso de acceso a la información al vecino por parte de la Municipalidad de Miraflores.					
13	La transmisión de la información se da de forma constante.					
14	La transmisión de la información se da de forma interactiva.					
	Dimensión: Promoción de gobierno abierto	1	2	3	4	5
15	El personal encargado del Portal de Transparencia de la Municipalidad de Miraflores se muestra accesible ante la información solicitada.					
16	La Municipalidad de Miraflores, toma en cuenta las propuestas de mejora por parte de la ciudadanía					
17	El personal encargado del Portal de Transparencia en la Municipalidad de Miraflores educa a la ciudadanía sobre la ley de transparencia y acceso a la información pública.					
18	En la Municipalidad de Miraflores, existen reuniones de trabajo para dar a conocer las acciones de la gestión hacia la ciudadanía.					
19	En la Municipalidad de Miraflores, existen campañas de concientización para incorporar la opinión de la ciudadanía.					
20	En la Municipalidad de Miraflores, existe un buzón de sugerencias que permite considerar la opinión de la ciudadanía.					
21	En la Municipalidad de Miraflores, existe chat automatizado que permite involucrar la opinión de la ciudadanía.					

ANEXO B: CUESTIONARIO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

Nº	Descripción	Valoración				
		1	2	3	4	5
	Dimensión: Manejar información y opinar					
01	Participa de forma activa en los talleres brindados por la municipalidad para el desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado.					
02	Conoce sobre el presupuesto que maneja la Municipalidad de Miraflores.					
03	Conoce sobre los diversos proyectos que se ejecutarán en la gestión municipal durante el periodo en curso					
04	El comité organizado de su sector se involucra en el control del presupuesto participativo de la Municipalidad de Miraflores.					
05	El comité organizado de su sector vigila de forma constante los diferentes programas sociales de la Municipalidad de Miraflores.					
06	Usted revisa las diferentes ordenanzas emitidas por el consejo municipal					
07	Usted considera que las ordenanzas municipales emitidas aportan al beneficio de los vecinos.					
08	Asiste con frecuencia a las sesiones de consejo convocadas por la gestión municipal.					
09	Usted tiene acceso a las actas de la sesión del concejo municipal					
	Dimensión: Colaborar y tomar decisiones en la gestión municipal.	1	2	3	4	5
10	Considera que la ejecución del presupuesto participativo es transparente al beneficio del distrito de Miraflores.					
11	Considera que la ejecución del presupuesto participativo aporta al beneficio del distrito de Miraflores.					
12	Usted se involucra en las reuniones convocadas por el consejo de coordinación para analizar el Plan de Desarrollo Concertado.					
13	Usted se involucra en las reuniones convocadas por el consejo de coordinación para analizar el Presupuesto Participativo.					
14	Participa de los comités de trabajo convocado por la municipalidad de Miraflores					
15	Participa en las juntas vecinales dentro del distrito de Miraflores.					
16	Existe reuniones horizontales entre la sociedad civil y las autoridades de su distrito					
17	Considera que las acciones del comité vecinal aportan a la gestión municipal					

ANEXO C: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN QUE MIDE LA VARIABLE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Observaciones (en caso existan):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. / Mg:

DNI:

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN QUE MIDE LA VARIABLE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Observaciones (en caso existan):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [**X**] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. / Mg:

DNI:

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 17 de febrero del 2023



Firma del Experto Informante.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN QUE MIDE LA VARIABLE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Observaciones (en caso existan):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. / Mg:

DNI:

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN QUE MIDE LA VARIABLE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Observaciones (en caso existan):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. / Mg:

DNI:

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN QUE MIDE LA VARIABLE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Observaciones (en caso existan):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. / Mg:

DNI:

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 17 de febrero del 2023



Firma del Experto Informante.

Acceso a la información pública y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Miraflores, Lima, 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	repositorio.upec.edu.ec Fuente de Internet	<1%
4	John Ruiz-Cueva, Lloy Pinedo-Tuanama, Percy Barbarán-Mozo, Luis Pretell-Paredes. "Gestión del Gobierno Abierto y uso del portal de transparencia en una universidad pública peruana", Enfoque UTE, 2022 Publicación	<1%
5	portal.amelica.org Fuente de Internet	<1%
6	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	1library.co Fuente de Internet	<1%

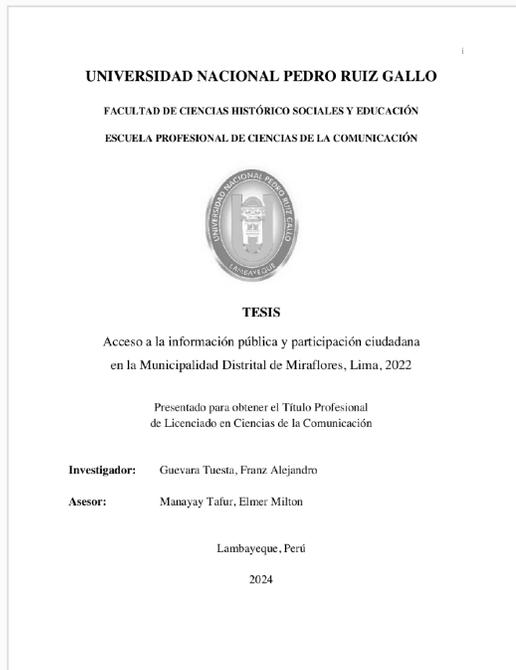


Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Franz Alejandro Guevara Tuesta
Título del ejercicio: Quick Submit
Título de la entrega: Acceso a la información pública y participación ciudadana e...
Nombre del archivo: l_de_tesis_Guevara_09.01.24_Rev._Sin_referencias_ni_anexos....
Tamaño del archivo: 216.07K
Total páginas: 47
Total de palabras: 11,557
Total de caracteres: 63,429
Fecha de entrega: 09-ene.-2024 06:42p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre... 2268607041



Elmer Milton Manayay Tafur
Asesor

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Elmer Milton Manayay Tafur, Docente/ Asesor de tesis/Revisor del trabajo de investigación de (los) estudiante (s), Franz Alejandro Guevara Tuesta

Titulada:

Acceso a la información pública y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Miraflores, Lima, 2022, luego de una revisión exhaustiva del documento constato que la misma tiene un índice de similitud de 12% verificable en el reporte de similitud del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Lambayeque, 11 de septiembre del 2024



Elmer Milton Manayay Tafur

DNI
Asesor



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
N° 185-2024

Siendo las 11 horas, del día Jueves 30 de mayo de 2024 en los Ambientes de la FACHSE: 3L 01LA140, por mandato de la Resolución N° 0564-2024-D-FACHSE de fecha 23 de mayo de 2024 que autoriza la sustentación, se reunieron los miembros del Jurado designado según Resolución N° 0068-2023-V-D-FACHSE de fecha 16 de enero de 2023; Jurado integrado por los siguientes miembros:

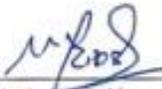
Presidente(a) : **Dra. Martha Ríos Rodríguez**
 Secretario(a) : **M. Sc. Jerry Omar Jara Llanos**
 Vocal : **Lic. Esther Janet Aldana Fernández**
 Asesor(es) : **M. Sc. Elmer Milton Manayay Tafúr**

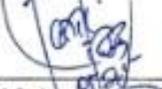


Con la finalidad de evaluar la(e) Tesis titulada(o): ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, LIMA, 2022. Presentada por GUEVARA TUESTA FRANZ ALEJANDRO para obtener el Licenciado(a) en Ciencias de la Comunicación.

Leída la resolución de autorización, se inicia el acto sustentación, al término del cual y de conformidad con el Reglamento General de Investigación de la UNPRG (Res. N° 184-2023-CU de fecha 24 de abril de 2023) y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNPRG (Res. N° 267-2023-CU de fecha 20 de junio de 2023), los miembros del jurado realizaron la evaluación respectiva, haciendo las preguntas, observaciones y recomendaciones al/los sustentante(s), quien(es) respondió(eron) las interrogantes planteadas.

Dada la deliberación correspondiente por parte del jurado, se sucedió la valoración, **obteniendo el calificativo de 18 en la escala vigesimal, que equivale a la mención de muy bueno**. Siendo las 12:00 horas del mismo día, se dio por concluido el acto académico, con la lectura del acta y la firma de los miembros del jurado.


 Dra. Martha Ríos Rodríguez
 PRESIDENTE(A)


 M. Sc. Jerry Omar Jara Llanos
 SECRETARIO(A)


 Lic. Esther Janet Aldana Fernández
 VOCAL

OBSERVACIONES: _____

El presente acto académico se sustenta en el Reglamento General de Investigación de la UNPRG (Res. N° 184-2023-CU de fecha 24 de abril de 2023) los artículos 20º, 33º, 46º, 54º o 66º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (aprobado con Resolución N° 267-2023-CU de fecha 20 de junio del 2023 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 385-2023-CU de fecha 11 de diciembre del 2023) y por la Resolución N° 403-2023-CU de fecha 27 de diciembre de 2023, ésta última que amplía el límite de las fechas de sustentación de proyectos aprobados del 2017 al 2020.